

### ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°125 DE 2025

| GENERALIDADES                |                                                                                                                                           |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO:            | OBRA                                                                                                                                      |
| OBJETO:                      | MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ALTO DEL TIGRE, MUNICIPIO DE BOLÍVAR – SANTANDER |
| MUNICIPIO:                   | BOLÍVAR                                                                                                                                   |
| DEPARTAMENTO:                | SANTANDER                                                                                                                                 |
| BPIN:                        | 2025004680011                                                                                                                             |
| CONTRATISTA DE OBRA          |                                                                                                                                           |
| PROCESO N°:                  | OBR-SCC-062-2025                                                                                                                          |
| CONTRATO N°:                 | 125 DE 2025                                                                                                                               |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 15 – DICIEMBRE – 2025                                                                                                                     |
| CONTRATISTA:                 | SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S                                                                                                                 |
| NIT:                         | 901.385.053 – 0                                                                                                                           |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | WILMER ANDRES GARCIA RUIZ                                                                                                                 |
| C.C:                         | 1.114.119.732 DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA                                                                                                 |
| VALOR:                       | MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.594.157.949,00)       |
| PLAZO DE EJECUCION:          | CUATRO (04) MESES                                                                                                                         |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA |                                                                                                                                           |
| PROCESO N°:                  | INT-SMC-045-2025                                                                                                                          |
| CONTRATO N°:                 | 132 DE 2025                                                                                                                               |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 19 – DICIEMBRE – 2025                                                                                                                     |
| CONTRATISTA:                 | JAF INGENIERIA & ASESORIAS S.A.S                                                                                                          |
| NIT:                         | 901.7555.057 – 8                                                                                                                          |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | OMAR ACEVEDO VELANDIA                                                                                                                     |
| C.C:                         | 13.741.852 DE BUCARAMANGA                                                                                                                 |

A los Ocho (08) días del mes de Abril del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

| NOMBRE                    | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                              | CARGO                                              |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| WILMER ANDRES GARCIA RUIZ | SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S                                                            | Contratista de Obra                                |
| OMAR ACEVEDO VELANDIA     | JAF INGENIERIA & ASESORIAS S.A.S                                                     | Contratista de Interventoría.                      |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ. | Director de Infraestructura – Entidad Contratante. |
| OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ | FINVERPAZ                                                                            | Profesional de Apoyo – Entidad Contratante         |

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°125 de 2025, dejando constancia por parte de JAF INGENIERIA & ASESORIAS S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de N°125 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S

### CONSIDERANDO.

- Que el día 22 del mes de Diciembre del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-44-101201642 y N°96-40-101072148 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
- Que el Contrato de Obra N°125 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el ocho (08) de Abril de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°125 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES

SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$797.078.974,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.

4. Que, el contratista SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S representado legalmente por WILMER ANDRES GARCIA RUIZ en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N° 125 de 2025, allego cuenta bancaria N° 79200004704 de BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$797.078.974,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

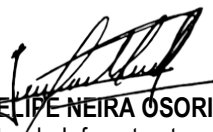
**SEGUNDO:** SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N° 125 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los Ocho (08) días del mes de Abril del año 2026.

  
**WILMER ANDRES GARCIA RUIZ**  
Representante Legal  
**SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
Contratista de Obra

  
**OMAR ACEVEDO VELANDIA**  
Representante Legal  
**JAF INGENIERIA & ASESORIAS S.A.S**  
Contratista de Interventoría

  
**OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ**  
Profesional de Apoyo  
**FINVERPAZ**  
Contratante

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante